



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2019

RES. H. Nº 1277/19

Expte. Nº4.960/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el alumno Francisco Jesús Gómez, L.U. Nº 792.012, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. Nº 1804/18, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa al Prof. José Humberto Machado como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada y a la Mediadora María Eugenia Castillo como Tutora;

Que el alumno eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final del recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

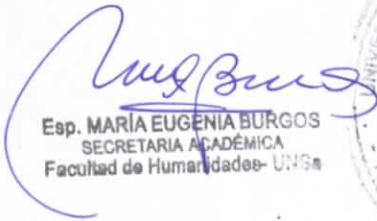
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Especialización en Mediación Educativa, Francisco Jesús Gómez, L.U. Nº 792.012, bajo la Supervisión del Prof. José Humberto Machado y de la Tutoría de la Mediadora María Eugenia Castillo, desarrollada en el Colegio *San Juan Bautista*, Nº 8103, Salta Capital.-

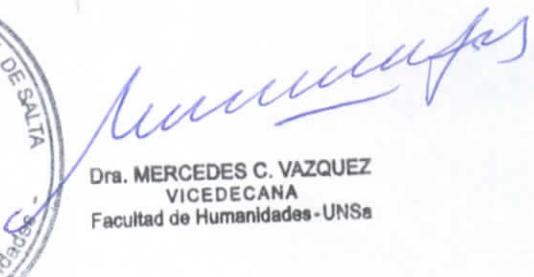
**ARTICULO 2º.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionado en el artículo que antecede.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Francisco Jesús Gómez, Prof. José Humberto Machado, María Eugenia Castillo, Colegio *San Juan Bautista* Nº 8103, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

msg

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa